



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D - N° **450/06**

Salta, **09 OCT 2006**
Expediente N° 12.365/2.006

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Eduardo De Vito, Presidente del 34° Congreso de Medicina Respiratoria, solicitando el auspicio de ésta Facultad, y,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso está destinado a Profesionales de la Salud que integran el equipo multidisciplinario relacionado a la Medicina Respiratoria.

Que los temas a abordar son de gran interés para los participantes, y serán tratados por los más importantes expertos y líderes de la especialidad.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

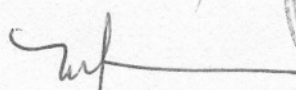
POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

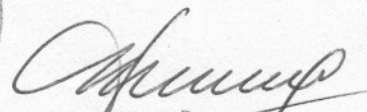
ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al **34° Congreso Argentino de Medicina Respiratoria** a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 14 al 17 de octubre de 2.006.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Asociación Argentina de Medicina Respiratoria – Comité Organizador del 34° Congreso de Medicina Respiratoria, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud